

Boletín de prensa 41/2018

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2018.

## **NECESARIO INVESTIGAR CASOS DE TORTURA DOCUMENTADOS POR LA OACNUDH EN CASO AYOTZINAPA**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) convoca a las autoridades para que lleven a cabo las investigaciones de casos de tortura identificados en el reciente Informe sobre el caso Ayotzinapa, elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en México.

Este Organismo pondera que dichas investigaciones deben realizarse dentro de un plazo razonable y con los más altos estándares de debida diligencia, que permitan identificar la responsabilidad de superiores jerárquicos.

El pasado 15 de marzo, la OACNUDH en México presentó el documento "Doble Injusticia. Informe sobre violaciones a derechos humanos en la investigación del caso Ayotzinapa". En él se analizó la información de 63 personas de un total de 129 imputadas con relación a la desaparición de los estudiantes; en al menos 34 casos identificó "fuertes elementos de que dichas personas habrían sido sometidas a tortura".

A más de tres años y cinco meses de las atrocidades ocurridas en Iguala, Guerrero, las investigaciones realizadas por la Procuraduría General de la República (PGR) es cuestionada ya que existen elementos suficientes para presumir actos de tortura en sus investigaciones.

A casi dos años de que el Grupo Interdisciplinario de Expertas/os Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) denunciara tales hechos, no existen consignaciones formales en contra de autores materiales y sus superiores jerárquicos, derivadas de las investigaciones de la PGR.

Por este motivo, la CDHDF convoca al Congreso de la Unión a crear el Instituto Nacional de Ciencias Forenses como un ente autónomo e interdisciplinario para que preste sus servicios a todos los órganos de administración y procuración de justicia, incluyendo los tribunales y representantes legales.

De igual forma, llama al Estado mexicano a implementar la Recomendación de la OACNUDH sobre la creación de un Consejo Asesor de lucha contra la impunidad.

Cabe destacar que, de enero de 2015 a febrero de 2018, en la CDHDF se han registrado mil 277 quejas relacionadas con actos de tortura; de las cuales 909 están concluidas y 368 en trámite.

Los actos de tortura más recurrentes documentados por este Organismo fueron: traumatismos causados por objetos contundentes, como puñetazos y patadas; asfixia con métodos húmedos y secos, ahogamiento, sofocación o estrangulación; así como tortura física y/o psicológica.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**